



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ACUERDO: 2.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE "C" COMPRESIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA COMO ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO RETIRADA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS".

OBJETO: "SERVICIO DE DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO RETIRADA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS".

UNIDAD GESTORA: POLICÍA LOCAL.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN LA CANTIDAD TOTAL DE 46.500,10 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 9.765,02 EUROS DE I.V.A. (56.265,12 EUROS EN TOTAL) PARA LOS DOS (2) AÑOS. EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR DOS (2) AÑOS MÁS; CUATRO (4) AÑOS EN TOTAL INCLUIDAS LAS POSIBLES PRÓRROGAS.

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN EL B.O.P. DE TOLEDO: 22 DE OCTUBRE DE 2013.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO: "DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L."

Primeramente se toma conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 7 de noviembre en curso sobre examen y calificación de la documentación general integrante de la única proposición formulada; constatándose que la misma se encuentra, en principio, admitida en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura y lectura del contenido del sobre "C" (Oferta Económica) con el resultado siguiente:

- "DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L.": Ofrece el precio de 46.000 euros/dos años, y 9.660 euros de I.V.A. (55.660 euros en total).

Visto lo anterior, como quiera que en el presente procedimiento el precio resulta ser el único criterio de adjudicación, y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 151.2 del TRLCSP la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO lo siguiente:

- 1) Clasificar a la única proposición formulada, "DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L." con una puntuación de 100,00 puntos.



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

2) **Requerir** a "DESGUACES HERMANOS GARCÍA, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- *Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.300 euros.*
- *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 103,76 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-